



PROCESO ORDINARIO

RADICACIÓN: 08001-31-03-003-1953-0001-00

DEMANDANTE: HERNANDO DURAN GARCIA

DEMANDADO: ANGELA BACA VIUDA DE LA HOZ

JUZGADO: 03

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA

NOTIFICA A

Los señores HERNANDO DURAN GARCIA, demandante, contra, ANGELA BACA VIUDA DE LA HOZ, para que comparezcan al Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad y se apersonen del Incidente de Levantamiento de medida, formulado mediante apoderado judicial por el señor JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO, identificado con la cédula de ciudadanía 7.440.973, en calidad de tercero con interés legítimo, por haber transcurrido más de cinco años desde la inscripción de la medida cautelar respecto del predio identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 0041-6104 de la Oficina de instrumentos públicos de Soledad, y de no hallarse actuación alguna conforme al artículo 597 numeral 10 del CGP.

Para los fines indicados, se fija el presente aviso en el micro sitio del Juzgado en el link de avisos por el término de veinte 20 días. Terminado después del cual se procederá a resolver sobre la cancelación de la medida.

Para constancia se fija en el micrositio el día de hoy 15 DE JUNIO DE 2022.

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO